

Núm. 146

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 31501

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23673 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 706/2013, con NIG 4109142M20130001611, por auto de 29/5/13, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Excavaciones y Reafirmados Rondán, S.A., con domicilio en c/ Albareche Edificio 2-E Local Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la dirección antes descrita.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Hernán González Fernández, calle Almirante Lobo n.º 2, 3.º Izquierda CP: 41001 Sevilla, tlf. 954212362 y fax: 955262088, correo-e: hgonzalez@abastarconcursales.es
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Hernán González Fernández.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035793-1